

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1440
PRIMAVERA, 10/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4
La Cantidad de \$ 97.169 NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 10/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	358	09/11/2011	97,169

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1446

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR		97,169
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	97,169	
Totales		97,169	97,169

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	97,169	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		97,169
Totales		97,169	97,169



[Signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



[Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero